



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2023
P.I.E. N° 847/2022-2023



Señor:
Zenón Yucra Checa
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UNCÍA
Potosí. -

Señor Alcalde:

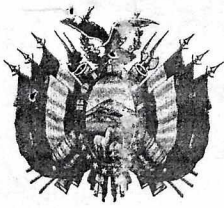
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrete, para que su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre la licitación del Desayuno Escolar, alimentación complementaria escolar, conforme a Ley N° 622, Decreto Supremo N° 0181, Decreto Supremo N° 1497, Decreto Supremo N° 4453 y la guía alimentaria para la niña y el niño en edad escolar gestión 2022 y 2023. Adjunte toda la documentación pertinente. --- 2. Informe, a cuánto asciende el Programa Operativo Anual (POA), por partida de gasto y fuente de financiamiento, que se le asignó para las gestiones fiscales 2022 – 2023, (remita la documentación pertinente). --- 3. Remita, la escala salarial y la nómina de todo el personal del G.A.M.CH., adicionalmente adjunte los Programas Operativos Anuales Individuales – POAI. --- 4. Informe, sobre el proceso de contratación “Servicio de Salud Universal y Gratuita SUS” (Adquisición de Sillón Odontológico – Rayos X-Autoclave Destilador de Agua) Código Interno: GAMU/ANPE/SA/06/2023 – con CUCE: 23-1505-00-1337979-1-1. --- 5. Informe, sobre la “Adquisición de medicamentos e insumos” para la Ley N° 1152 S.U.S., en el Gobierno Municipal de las gestiones 2022 y 2023, conforme a normas y procedimientos administrativos del Decreto Supremo N° 0181, Decreto Supremo N° 1497 y Decreto Supremo N° 4453.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Claudia Elena Egúez Algora
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UNCÍA
Capital de la Provincia Rafael Bustillo del Depto. de Potosí



INFORME DESAYUNO ESCOLAR
GESTION 2022
G.A.M.U/ S.M.A.F. /Nº 46/2023

CÁMARA DE SENADORES PRESIDENCIA
Fojas: 04-14 SEP. 2023 18:05
RECIBIDO
No. Correlativo: 9384 Firma: [Firma]

CÁMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4 19 OCT 2023 08:30
RECIBIDO
No. Correlativo: [Firma]

CÁMARA DE SENADORES COMITÉ DE AUTONOMIAS MUNICIPALES INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINAS Y REGIONALES
Fojas: 20 OCT. 2023 17:10
RECIBIDO
No. Correlativo: 1489 Firma: [Firma]

A: Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca
SECRETARIO CAMARA DE SENADORES

VIA: Prof. Zenón Yucra Checa
ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL UNCIA

DE: Lic. Valesca Jiménez Paz
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF: INFORME SOBRE LA LICITACION DEL DESAYUNO ESCOLAR, ALIMENTO COMPLEMENTARIO ESCOLAR GESTIÓN 2022.

FECHA: Uncía, 28 de Agosto de 2023.

I. ANTECEDENTES:

EL Gobierno Municipal de Uncía de acuerdo al poa 2022, se tiene planificado el desayuno escolar para las gestión 2022 con un presupuesto de 2.400.000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Mil 00/100 bolivianos, mediante Licitación Pública CUCE 22-1505-00-1193830-1-1 en fecha 24 de enero de 2022 Convoco a empresas interesadas a que presenten sus propuestas para el DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE UNCIA (2022) de acuerdo a las condiciones establecidas en el DBC (Documento Base de Contratación) en fecha 14 de febrero de la misma gestión se procedió con la apertura de sobres de acuerdo al cronograma establecido en el DBC, que mediante Resolución Administrativa N° 001/2022 de 14 de Febrero de 2022, la responsable de Procesos de Contratación Declara Desierta la primera Convocatoria Publica, signada con código GAMU/LPN/SERVICIOS 001/2022 al no contar con ningún proponente de acuerdo al Informe de la Comisión de Calificación.

En Fecha 15 de Febrero de 2022 se publica la segunda Convocatoria para el proceso de Contratación DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE UNCIA (2022) mediante Licitación Pública con CUCE: 22-1505-00-1193830-2-1, en fecha 09 de marzo se procedió con la apertura de sobres, contando con 4 proponentes, proceso de contratación realizado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009 de las que la comisión de calificación de la entidad luego de efectuada la apertura de propuesta presentadas, realizo el análisis y evaluación de las mismas, habiendo emitido informe de evaluación y recomendación al responsable del proceso de contratación (RPC, quien resolvió adjudicar la adquisición DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO DE UNCIA (2022), mediante resolución e adjudicación a la empresa Unipersonal UNIALIMENTOS por haber cumplido sustancialmente con los documentos legales administrativos, con la propuesta técnica, condiciones adicionales solicitados en el Documento Base de Contratación.

II. ANÁLISIS:

El municipio de Uncía cuenta con 6 distritos en la gestión 2022 se distribuyó a 6.029.- alumnos desde el 29 de marzo al 21 de noviembre de la gestión 2022 cumpliendo con los 185 días hábiles de acuerdo al calendario escolar, para cubrir el presupuesto del desayuno escolar se programó cada gestión de acuerdo a las normas donde indica que cada entidad autónoma es responsable de proveer la Alimentación Complementaria Escolar, lo efectuarán permanentemente durante todos los días de la gestión educativa, con alimentos sanos, inocuos, de calidad, nutritivos y culturalmente apropiados, provenientes de la producción local y nacional.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UNCIÁ
Capital de la Provincia Rafael Bustillo del Depto. de Potosí



Nº DE CONTRATO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO DE ADJUDICACION	PLAZO	OBSERVACIONES
MINUTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO LICITACION PUBLICA Nº 001/2022	EMPRESA UNIPERSONAL UNIALIMENTOS representado legalmente por JEIDY SKARLEN GONZALES SAAVEDRA	2,494,197.30	185 D/C	El proceso de licitación cuenta con acta de cumplimiento de contrato

III. OBJETIVO:

Garantizar progresivamente la Alimentación Complementaria Escolar en las unidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional, con alimentos provenientes de la producción local en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien. Contribuir al rendimiento escolar y promover la permanencia de las y los estudiantes de las unidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional, a través de la alimentación sana, oportuna y culturalmente apropiada, Fomentar la compra de productos destinados a la Alimentación Complementaria Escolar, incentivando y priorizando el consumo y la producción local de alimentos.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Empresa Unipersonal UNIALIMENTOS, cumplió con las estipulaciones de acuerdo al contrato administrativo y el Documento Base de Contratación cumpliendo con el cronograma de actividades.

Por lo informado se solicita proceder con lo solicitado.

Atentamente;

C.c./Arch.
C.c./S.M.A.F. G.A.M.U.
C/c./C.S.

J. J. J. J.
Prof. María Yveta Cáceres
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UNCIÁ
CAPITAL DE LA PROV. BUSTILLO
POTOSÍ - BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UNCÍA
Capital de la Provincia Rafael Bustillo del Depto. de Potosí



INFORME DESAYUNO ESCOLAR
GESTION 2023
G.A.M.U/ S.M.A.F. /Nº 47/2023

A: Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca
SECRETARIO CAMARA DE SENADORES

VIA: Prof. Zenón Yucra Checa
ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL UNCIA

DE: Lic. Valesca Jiménez Paz
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA G.A.M.U.

REF: INFORME SOBRE LA LICITACION DEL DESAYUNO ESCOLAR, ALIMENTO
COMPLEMENTARIO ESCOLAR GESTIÓN 2023.

FECHA: Uncía, 28 de Agosto de 2023.

I ANTECEDENTES:

El Gobierno Municipal de Uncía de acuerdo al poa 2023, se tiene planificado el desayuno escolar para las gestión 2023 con un presupuesto de 2.500.000.00 (Dos Millones Quinientos Mil 00/100 bolivianos).

Mediante Licitación Pública CUCE 23-1505-00-1295144-1-2 en fecha 20 de enero de 2023, Convoco a empresas interesadas a que presenten sus propuestas para el DESAYUNO ESCOLAR GESTION 2023 PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE UNCIA de acuerdo a las condiciones establecidas en el DBC (Documento Base de Contratación) en fecha 13 de febrero de 2023 se procedió con la apertura de sobres de acuerdo al cronograma establecido en el DBC, contando con 2 proponentes, proceso de contratación realizado en el marco del Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009 de las que la comisión de calificación de la entidad luego de efectuada la apertura de propuesta presentadas, realizo el análisis y evaluación de las mismas, habiendo emitido informe de evaluación y recomendación al responsable del proceso de contratación (RPC, quien resolvió adjudicar la adquisición ESCOLAR GESTION 2023 PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE UNCIA mediante resolución e adjudicación a la empresa "ALMACENES CUSSIPAMPA" por haber cumplido sustancialmente con los documentos legales administrativos, con la propuesta técnica, condiciones adicionales solicitados en el Documento Base de Contratación.

II ANÁLISIS:

El municipio de Uncía cuenta con 6 distritos en la gestión 2023 se contempla distribuir a 6.092.- alumnos desde el 14 de marzo de la gestión 2023 por un lapso de 158 días hábiles de acuerdo al calendario escolar, para cubrir el presupuesto del desayuno escolar se programa cada gestión de acuerdo a las normas donde indica que cada entidad autónoma es responsable de proveer la Alimentación Complementaria Escolar, lo efectuarán permanentemente durante todos los días de la gestión educativa, con alimentos sanos, inocuos, de calidad, nutritivos y culturalmente apropiados, provenientes de la producción local y nacional.

Nº DE CONTRATO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO DE ADJUDICACION	PLAZO	OBSERVACIONES
MINUTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO LICITACION PUBLICA Nº 003/2023	EMPRESA denominado "ALMACENES CUSSI PAMPA" representada Legalmente por NILDA SANTANDER CHOCONI	2,498,999.32	158 D/C	El proceso se encuentra vigente



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE UNCÍA
Capital de la Provincia Rafael Bustillo del Depto. de Potosí



III OBJETIVO:

Garantizar progresivamente la Alimentación Complementaria Escolar en las unidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional, con alimentos provenientes de la producción local en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien. Contribuir al rendimiento escolar y promover la permanencia de las y los estudiantes de las unidades educativas del Sistema Educativo Plurinacional, a través de la alimentación sana, oportuna y culturalmente apropiada, Fomentar la compra de productos destinados a la Alimentación Complementaria Escolar, incentivando y priorizando el consumo y la producción local de alimentos.

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Empresa "ALMACENES CUSSI PAMPA", va cumplió con las estipulaciones de acuerdo al contrato administrativo y el Documento Base de Contratación cumpliendo con el cronograma de actividades.

Por lo informado se solicita proceder con lo solicitado.

Atentamente;

C.c./Arch.
C.c./S.M.A.F. G.A.M.U.
C/c./E.M.

Z. Yucra Chaca
Prof. Zenón Yucra Chaca
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL UNCÍA